

Informe de Rendición de Cuentas

Periodo 2025

Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur

Contenido

Introducción	6
1. Análisis del Fenómeno criminal local	8
1.1. Expresión del fenómeno en la incidencia delictiva	9
2. Dirección funcional y proyección comunitaria	12
2.1. Principales acciones desarrolladas para fortalecer la dirección funcional...	13
3. Indicadores estadísticos	14
3.1. Casos entrados y casos terminados	16
3.2. Comparación casos ingresados y salidos-2024-2025.....	18
3.3. Casos salidos y principales motivos de término.....	21
3.3.1 Acusaciones.....	23
3.3.2 Desestimaciones.....	24
3.3.3 Sobreseimientos definitivos	24
3.3.4 Archivos fiscales	25
3.4. Indicadores de resolución	25
3.4.1 Tasa de resolución y tasa de pendencia	27
3.4.2 Tiempo promedio casos resueltos con acusación	29
3.4.3 Circulante en condición de rezago.....	31
3.5. Resultados en etapa de juicio	33
3.6. Expedientes remitidos a Justicia Restaurativa.....	35
3.7. Caso de alto impacto	37
4. Áreas de mejora, fortalecimiento de la gestión interna y del servicio al usuario	38
5. Acciones de acercamiento con la comunidad	39
Referencias	41

Índice de Imágenes, Tablas y Gráficos

Imagen N° 01	8
Organigrama Fiscalía Adjunta Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	8
Gráfico N° 01	9
Delitos de Mayor Incidencia	9
Fiscalías del I Circuito Judicial de la Zona Sur	9
Cuadro N° 01	15
<i>Balance General 2025</i>	<i>15</i>
<i>Cantidad de casos entrados y terminados durante 2025</i>	<i>15</i>
<i>I Circuito Judicial de la Zona Sur</i>	<i>15</i>
Gráfico N° 02	17
Casos Entrados y Terminados	17
I Circuito Judicial de la Zona Sur	17
2025	17
Cuadro N° 02	19
<i>Comparación de casos entrados y terminados 2024-2025</i>	<i>19</i>
<i>I Circuito Judicial de la Zona Sur</i>	<i>19</i>
Gráfico N° 03	20
Comparación Casos Salidos	20
I Circuito Judicial de la Zona Sur	20
2024-2025	20
Gráfico N° 04	22
Motivo de Término – Casos Salidos	22

I Circuito Judicial de la Zona Sur.....	22
2025	22
Cuadro N° 03.....	25
<i>Tasa de Resolución y Pendencia 2025</i>	<i>25</i>
<i>I Circuito Judicial de la Zona Sur</i>	<i>25</i>
Cuadro N° 04.....	26
<i>Tasa de Resolución y Pendencia a nivel nacional 2025.</i>	<i>26</i>
Cuadro N° 05.....	28
<i>Tasa de Resolución y Pendencia a nivel nacional 2025.</i>	<i>28</i>
Gráfico N° 05.....	28
Tasa de Resolución y Pendencia.....	28
I Circuito Judicial de la Zona Sur.....	28
Cuadro N° 06.....	29
<i>Tiempo Promedio de duración de casos resueltos con acusación 2025.</i>	<i>29</i>
<i>Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial de la Zona Sur</i>	<i>29</i>
Cuadro N° 07.....	30
Tiempo Promedio de duración de casos resueltos con acusación 2025 en fiscalías territoriales a nivel nacional.....	30
Cuadro N° 08.....	31
<i>Cumplimiento colectivo de Plan de Atención al Rezago 2025.</i>	<i>31</i>
<i>I Circuito Judicial de la Zona Sur</i>	<i>31</i>
Cuadro N° 09.....	32
Cumplimiento de Plan de Atención al Rezago por fiscalía 2025.	32
I Circuito Judicial de la Zona Sur.....	32

Cuadro N° 10.....	33
Cantidad de sentencias condenatorias, absolutorias, procesos abreviados y condenatoria/absolutoria 2025.	33
I Circuito Judicial de la Zona Sur.....	33
Gráfico N° 06.....	34
Resultados de la Etapa de Juicio	34
Gráfico N° 07.....	36
Expedientes remitidos a Justicia Restaurativa 2025	36
I Circuito Judicial de la Zona Sur.....	36

Introducción

En Costa Rica, la rendición de cuentas por parte de las instituciones del Estado y de los Poderes de la República constituye un mandato constitucional. Así lo establece el artículo 11 de la Constitución Política, al disponer que las personas funcionarias públicas ejercen una autoridad delegada y, en consecuencia, tienen el deber de garantizar a la ciudadanía la transparencia de su gestión.

En cumplimiento de este mandato y en apego al bloque de legalidad que regula esta obligación, así como de conformidad con lo establecido en el Plan Anual Operativo para el período 2026 y el Instructivo 01-IG-2026, las fiscalías territoriales, especializadas y demás oficinas del Ministerio Público realizan anualmente un proceso de rendición de cuentas dirigido a la comunidad, instituciones públicas, redes interinstitucionales, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, medios de comunicación y demás actores que desempeñan un papel activo en el desarrollo local.

En este contexto, la Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, presenta el presente informe de rendición de cuentas, correspondiente a los principales resultados de su gestión durante el año 2025.

El informe se organiza en cuatro secciones. La primera expone un análisis del fenómeno criminal en la jurisdicción, elaborado con base en la experiencia y el conocimiento técnico del personal fiscal. La segunda presenta las principales acciones desarrolladas para fortalecer la dirección funcional de los cuerpos policiales, los resultados obtenidos mediante la coordinación interinstitucional y las iniciativas de acercamiento y colaboración con la ciudadanía. La tercera sección incorpora indicadores estadísticos relevantes que permiten comprender el comportamiento de la carga de trabajo, tales como las tasas de resolución, pendencia y rezago. Finalmente, la cuarta sección identifica las principales áreas de mejora y las acciones definidas para fortalecer la gestión institucional.

Entre los principales resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2025, destaca que las Fiscalías de Pérez Zeledón, Buenos Aires, Osa y Flagrancia de Pérez Zeledón, recibieron un total de siete mil setecientos noventa (7,790) expedientes y finalizaron siete mil ochocientos setenta y dos (7,872) casos.

La Fiscalía de Pérez Zeledón, registró el mayor ingreso de asuntos, con cuatro mil ciento veintiséis (4.126) expedientes recibidos y tres mil novecientos veintiocho (3.928) expedientes concluidos. Por su parte, la Fiscalía de Osa recibió mil setecientos cuarenta y cuatro (1.744) expedientes y finalizó mil setecientos cincuenta y dos (1.752) casos durante el período evaluado, mientras que la Fiscalía de Buenos Aires registró el ingreso de mil ciento veintinueve (1.129) expedientes y concluyó mil cuatrocientos treinta y nueve (1.439) casos.

Asimismo, la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Flagrancia) registró el ingreso de setecientos noventa y un (791) expedientes relacionados con hechos delictivos que requerían una atención inmediata y una respuesta oportuna por parte del sistema de justicia penal. Durante ese mismo período, concluyó setecientos cincuenta y tres (753) expedientes, lo que evidencia el compromiso institucional con una respuesta ágil y eficaz en la atención de este tipo de asuntos.

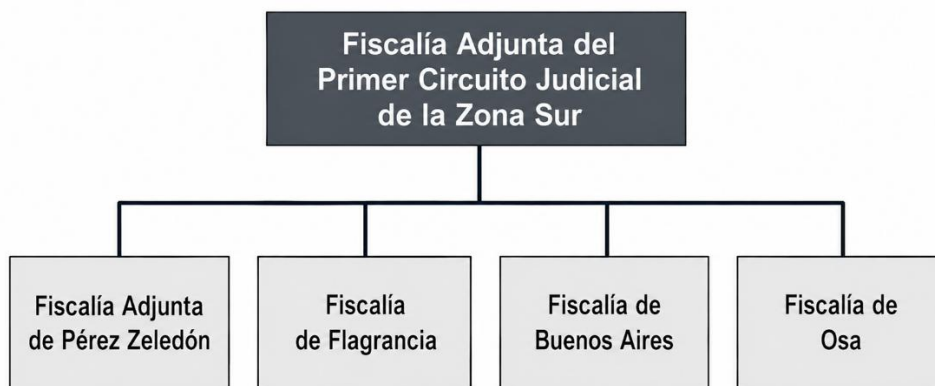
1. Análisis del Fenómeno criminal local

Las Fiscalías que conforman el I Circuito Judicial de la Zona Sur ejercen sus competencias dentro de la jurisdicción territorial asignada, desarrollando labores de investigación, dirección funcional y ejercicio de la acción penal pública, en coordinación con las instituciones que integran el sistema de administración de justicia.

Para una mejor comprensión de la estructura organizativa del circuito, a continuación, se presenta la distribución de las oficinas que lo integran.

Imagen N° 01

Organigrama Fiscalía Adjunta Primer Circuito Judicial de la Zona Sur

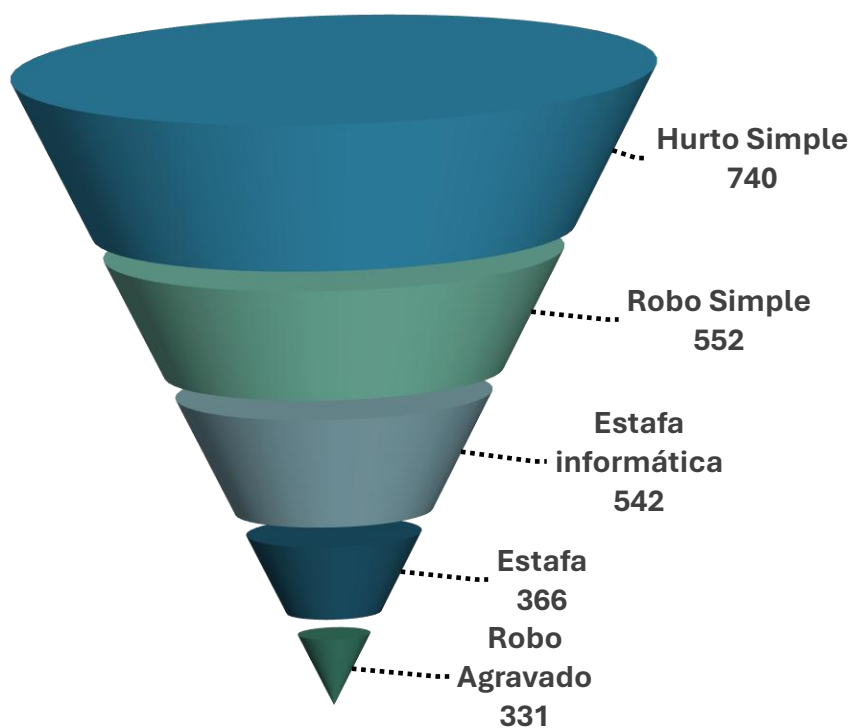


Fuente: Organigrama del sitio web del Ministerio Público.

Durante el año 2025 en las Fiscalías del I Circuito Judicial de la Zona Sur, a nivel de ingreso, los delitos de mayor incidencia fueron hurto simple, robo simple, estafa informática, estafa y robo agravado. En cada fiscalía con diferente proporción, pero dentro del rango mayoritario los delitos indicados.

La muestra gráfica del conjunto de casos ingresados por esos delitos se expone así:

Gráfico N° 01
Delitos de Mayor Incidencia
Fiscalías del I Circuito Judicial de la Zona Sur



Fuente: Reporte de SIGMA, recuperado el 12 de mayo de 2026.

1.1. Expresión del fenómeno en la incidencia delictiva

Durante el año 2025, en los cantones atendidos por la Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón, Buenos Aires y Osa), de acuerdo con los datos suministrados por la Unidad de Análisis Criminal del Organismo de Investigación Judicial se desprende que, durante el año 2025, se mantuvo la preeminencia de los delitos contra la propiedad en sus distintas modalidades, tales como robo a vivienda, robo a edificaciones, asaltos y robo de

vehículos. Asimismo, se identificaron otros fenómenos criminales de relevancia. En materia de género persiste una alta incidencia de delitos de violencia contra las mujeres, mientras que, en cuanto al fenómeno de venta de drogas a personas consumidoras, se observa un incremento que incide en la comisión de delitos contra la propiedad.

Especial mención merece el comportamiento de los homicidios, cuya incidencia se mantuvo baja en comparación con otras zonas del país.

Para el año 2025, en el cantón de Pérez Zeledón se registró un descenso importante en la cantidad de asuntos atendidos por delitos contra la propiedad. Por ejemplo, el robo a vivienda, delito de mayor incidencia, presentó una disminución del -33,06 % con respecto al año 2024, siendo el distrito de San Isidro el más afectado, al igual que ocurrió durante ese período. Asimismo, la forzada se mantuvo como el principal método utilizado para la comisión de este delito.

Las denuncias por robo a edificaciones registraron una disminución del -39,3 % con respecto al año 2024, con mayor incidencia en el distrito de San Isidro. Las edificaciones tipo bodega y oficina constituyeron el principal objetivo de las personas infractoras.

Por su parte, los casos de asalto, cuyo método modal más utilizado fue el arma de fuego, a diferencia del año 2023, cuando predominó el arma blanca, registraron un ascenso del -53,4 % con respecto al año anterior y se concentraron mayoritariamente en el distrito de San Isidro. Estos hechos ocurrieron principalmente los viernes y sábados, entre las 18:00 y las 23:59 horas.

En cuanto al robo de vehículo, se reportó un descenso del -16,4 %, mientras que la tacha de vehículo disminuyó un -20,0 % en comparación con el año 2024. Por su parte, el robo de ganado registró una reducción del -47,8 % con respecto al año anterior, manteniéndose una incidencia relativamente constante durante el año 2025 en las zonas de La Amistad y San Isidro de Pérez Zeledón.

En el cantón de Buenos Aires se presentó una disminución en los casos atendidos por delitos contra la propiedad. El robo a vivienda continuó siendo el hecho delictivo de mayor incidencia y registró un descenso del -26,56 % con respecto al año 2024, con mayor afectación en el distrito de Buenos Aires. La forzadura se mantuvo como el principal método empleado para la comisión de este delito.

Las denuncias por robo a edificaciones registraron una disminución del -19,3 % con respecto al año anterior. Asimismo, los casos de asalto, cuyo método modal fue el uso de arma de fuego, presentaron un descenso del -37,50 % en comparación con el año 2024. En contraste, el robo de vehículo experimentó un aumento del +17,39 % respecto al año anterior. Por su parte, el robo de ganado presentó una disminución del -23,53 % con respecto al año 2024.

Por último, en el cantón de Osa, además del fenómeno asociado al tráfico internacional de drogas que utiliza la franja costera como ruta de tránsito, los delitos contra la propiedad constituyen la principal manifestación criminal, especialmente en el sector de Uvita (Bahía Ballena), donde las principales víctimas son personas extranjeras que visitan el país en condición de turistas.

En cuanto a la incidencia estadística, el comportamiento fue variado. El robo a vivienda registró un descenso del -24,64 % en comparación con el año anterior. Por su parte, los robos a edificaciones presentaron un aumento del 4,8 %, mientras que el robo de vehículos registró un incremento del +21,2 %. Finalmente, el robo de ganado mostró una disminución del -62,5 % con respecto al año anterior.

Características del fenómeno criminal prevalente en la región. Respecto a las dinámicas sociales, estas no surgen únicamente del componente social en sí, sino que están profundamente influenciadas por factores tanto económicos como sociales. La crisis económica ha afectado de manera significativa a los sectores más vulnerables de la población, generando escasez de oportunidades laborales y de

soluciones viables, lo cual no recae bajo la responsabilidad directa del Ministerio Público, dado su carácter reactivo en la persecución penal. Esta situación se ve aún más agravada por el fenómeno del tráfico ilícito de drogas, donde, por ejemplo, personas con adicción cometen delitos contra la propiedad como medio para obtener dinero y adquirir sustancias.

2. Dirección funcional y proyección comunitaria

La comisión permanente Dirección Funcional del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, con una experiencia de más de 20 años, se reunió en 5 ocasiones durante el año 2025 (propiamente en el mes de marzo, mayo, agosto, septiembre y diciembre), para el desarrollo de la dirección funcional que dispone el Fiscal Adjunto como coordinador de las tareas que se desarrollan.

Esta comisión, que como se indicó es de carácter permanente, está integrada de la siguiente forma, participación permanente de la dirección y jefes de Puesto de los cantones de Pérez Zeledón, Buenos Aires y Osa del Ministerio de Seguridad Pública, incorporación de los asesores legales de dicho Ministerio, así como la participación de los analistas criminales de Fuerza Pública.

Se cuenta Participación con participación del jefe y subjefe de la Delegación Regional del Organismo de Investigación Judicial, jefe de las oficinas regionales de Buenos Aires y Osa, así como la participación de los analistas criminales de las delegaciones de Pérez Zeledón y Corredores.

El fin último del Ministerio Público que es establecer la política de persecución penal local y dirigir las investigaciones, se ha logrado maximizar mediante la metodología de objetivos, de acuerdo con el comportamiento de los fenómenos criminales y ha logrado establecer altos niveles de comunicación y coordinación entre los diferentes cuerpos policiales. Al trabajo de la comisión, se ha agregado la inclusión de otros cuerpos policiales o instituciones relacionadas con el tema de la

persecución penal local, como policía de migración, policía de tránsito, policía turística, inspectores municipales, funcionarios del Ministerio de Salud, entre otros.

Esta metodología por objetivos ha permitido que la investigación y resolución de causas por homicidios, haya sido exitosa, por cuanto varios de los autores han sido sometidos al proceso y han resultado con condenatorias.

2.1. Principales acciones desarrolladas para fortalecer la dirección funcional

Los principales logros se han reflejado en la apertura de investigaciones, la identificación de personas responsables, la presentación de acusaciones y la imposición de medidas cautelares, destacando la prisión preventiva en casos de alta gravedad.

Asimismo, se ha logrado identificar objetivos relevantes vinculados a personas que, gracias a las diligencias policiales dirigidas funcionalmente por el Ministerio Público, han sido incorporadas en procesos penales. Esto ha permitido la aplicación de medidas como la prisión preventiva y la obtención de sentencias condenatorias, mayormente a través del procedimiento abreviado.

Es importante destacar que los Tribunales de Flagrancia de Pérez Zeledón que reciben casos de Buenos Aires de Puntarenas, y de Osa. Han asumido en el contexto de Flagrancia los asuntos generados por investigaciones en el fenómeno del narcomenudeo. Con lo que se han logrado condenas muy rápidas, sobre todo con el procedimiento abreviado.

Es importante señalar que a partir del año 2025 la Fiscalía de Pérez Zeledón, cuenta con una Fiscal especializada en el tema de dirección funcional. El perfil competencial de dicha profesional estableció que fuera una persona con mucha experiencia en el tema de investigación y juicio, esto debido a que es la primera línea de la Fiscalía para valorar las nuevas denuncias y tomar decisiones sobre los

actos de investigación y dirigir a las policías para que la obtención de la prueba sea útil, lícita y oportuna.

En los casos de las Fiscalías de Buenos Aires y Osa, la dirección funcional igualmente ha estado dirigida por los Fiscales de mucha experiencia que asumen por roles según el día y fines de semana.

3. Indicadores estadísticos

El presente apartado expone los principales indicadores estadísticos correspondientes a la gestión realizada durante el año 2025 por las fiscalías que conforman el I Circuito Judicial de la Zona Sur, con el propósito de mostrar el comportamiento de la carga de trabajo y la capacidad de respuesta de los distintos despachos.

Durante el período analizado, las fiscalías del circuito registraron un total de siete mil setecientos noventa (7790) casos entrados y siete mil ochocientos setenta y dos (7872) casos terminados. En términos generales, se observa que la cantidad de asuntos concluidos superó en ochenta y dos (82) expedientes a los ingresados, lo que evidencia un esfuerzo institucional orientado a mantener la capacidad de respuesta y contribuir a la reducción del circulante de causas.

La Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón) concentró el mayor volumen de trabajo del circuito, con 4126 casos entrados y 3928 casos terminados, representando más de la mitad de los asuntos atendidos durante el año. Por su parte, las fiscalías de Osa y Buenos Aires mantuvieron una participación importante dentro de la carga laboral del circuito, mientras que la Fiscalía de Flagrancia, aunque registró un menor volumen de expedientes, atendió una cantidad significativa de asuntos que, por la naturaleza del procedimiento, requieren una tramitación más expedita.

Al analizar la relación entre casos entrados y terminados por despacho, se observa que las fiscalías de Buenos Aires y Osa concluyeron un número mayor de expedientes que los recibidos durante el año, lo que refleja una gestión orientada al tratamiento del inventario acumulado y al fortalecimiento de la respuesta institucional. En contraste, la Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y la Fiscalía de Flagrancia finalizaron una cantidad ligeramente inferior a la de los asuntos ingresados, situación que deberá analizarse considerando la complejidad de los casos y las particularidades operativas de cada despacho.

En conjunto, estos resultados evidencian una gestión equilibrada del circuito judicial, en la que el volumen de casos terminados supera el ingreso anual de expedientes, constituyendo un indicador positivo de la capacidad resolutive de las fiscalías y del esfuerzo realizado para garantizar una atención oportuna de los asuntos sometidos a su conocimiento.

La distribución de la información se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01
Balance General 2025
Cantidad de casos entrados y terminados durante 2025
I Circuito Judicial de la Zona Sur

Circuito	Despacho	Entrados	Terminados
I Circuito Judicial de la Zona Sur	Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón)	4,126	3,928
	Fiscalía de Buenos Aires	1,129	1,439
	Fiscalía de Osa	1,744	1,752

	Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial de la Zona Sur (Flagrancia)	791	753
	Total	7,790	7,872

Fuente: Información retomada de SIGMA, reportes Consolidado información anual fiscalía 2025 recuperado el 12 de mayo de 2026.

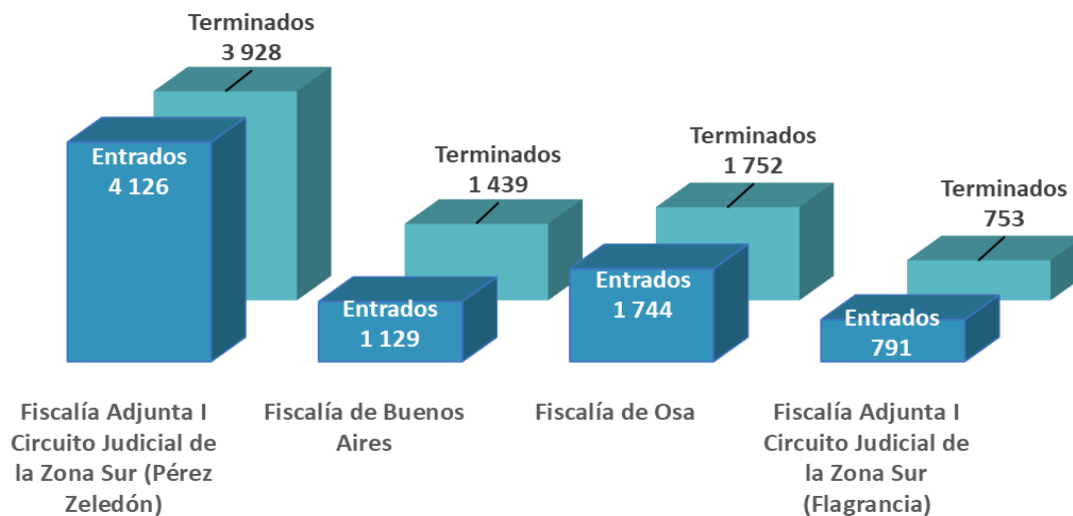
La información estadística presentada en este apartado fue obtenida a partir de los reportes generados por el Sistema de Gestión del Ministerio Público (SIGMA), recuperados al 12 de mayo de 2026, así como de los Tableros Propios del Ministerio Público, elaborados por la Dirección de Planificación y extraídos al 16 de abril de 2026.

Para efectos de este análisis, los datos consignados en la columna "Entrados" corresponden al total de causas entradas, reentradas y testimonios de piezas registrados durante el año 2025. Asimismo, se incorporan los resultados de la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Flagrancia), con el propósito de presentar un balance integral de la gestión desarrollada por las fiscalías que integran el circuito judicial.

3.1. Casos entrados y casos terminados

Con el propósito de facilitar la interpretación de la información presentada, el Gráfico número dos, muestra la relación entre los casos entrados y terminados por cada una de las fiscalías que integran el I Circuito Judicial de la Zona Sur durante el año 2025.

Gráfico N° 02
Casos Entrados y Terminados
I Circuito Judicial de la Zona Sur
2025



Fuente: Reporte de SIGMA, recuperado el 12 de mayo de 2026.

Como se aprecia, la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón) concentró el mayor volumen de asuntos tramitados durante el período, tanto en el ingreso como en la conclusión de expedientes, consolidándose como el despacho con la mayor carga de trabajo del circuito.

Asimismo, se observa que las Fiscalías de Buenos Aires y Osa concluyeron un número superior de expedientes respecto de los casos ingresados durante el año, lo que evidencia una gestión orientada a fortalecer la capacidad resolutive y atender asuntos pendientes de períodos anteriores. En contraste, la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Flagrancia) y la sede de Pérez Zeledón registraron una cantidad de casos terminados ligeramente inferior al volumen de

expedientes entrados, comportamiento que puede responder a la naturaleza y complejidad de los asuntos tramitados en dichos despachos.

Debe considerarse que el indicador de casos terminados comprende tanto los expedientes ingresados durante el año 2025 como aquellos provenientes de períodos anteriores que permanecían en trámite y fueron resueltos durante el período de análisis. En ese sentido, es posible que la cantidad de casos terminados supere la de casos entrados, situación que refleja la gestión realizada por los despachos para atender no solo el ingreso anual de asuntos, sino también el circulante pendiente de años anteriores.

3.2. Comparación casos ingresados y salidos-2024-2025

Durante el año 2025, la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón) registró una disminución en la cantidad de casos entrados, al pasar de cuatro mil quinientos dieciocho (4518) asuntos en 2024 a cuatro mil ciento veintiséis (4126) en 2025, lo que representa una reducción de trescientos noventa y dos (392) expedientes y una variación porcentual del 8,7%. A pesar de esta disminución, la sede continúa concentrando el mayor volumen de asuntos ingresados del circuito.

La Fiscalía de Buenos Aires presentó la mayor disminución porcentual en el ingreso de casos durante el período analizado, al pasar de mil quinientos treinta y cinco (1535) a mil ciento veintinueve (1129) expedientes, equivalente a una reducción de cuatrocientos seis (406) asuntos y un 26,4%. Este comportamiento refleja una contracción importante en la demanda de servicios del despacho durante el año 2025.

Por su parte, la Fiscalía de Osa mostró un comportamiento estable, con una leve disminución de diecisiete (17) expedientes, al pasar de mil setecientos sesenta y un (1761) a mil setecientos cuarenta y cuatro (1744) casos, lo que representa una

variación del 1,0%. Esta estabilidad evidencia que el flujo de asuntos ingresados se mantuvo constante entre ambos periodos.

En contraste, la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Flagrancia) fue la única oficina que registró un incremento en los casos entrados, al pasar de setecientos catorce (714) a setecientos noventa y uno (791) expedientes, para un aumento de setenta y siete (77) asuntos, equivalente al 10,8%. Este crecimiento podría estar asociado a un mayor ingreso de causas que, por su naturaleza, requieren una atención inmediata bajo el procedimiento de flagrancia.

En la siguiente tabla se presenta el porcentaje de variación entre los casos entrados y terminados durante los años 2024 y 2025, correspondiente a las fiscalías que integran el I Circuito Judicial de la Zona Sur, así como a la Fiscalía de Flagrancia.

Cuadro N° 02

Comparación de casos entrados y terminados 2024-2025

I Circuito Judicial de la Zona Sur

Despacho	Entrados 2024 */	Entrados 2025 */	Variación	Porcentaje	Terminados 2024	Terminados 2025	Variación	Porcentaje
Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón)	4,518	4,126	-392	-8.7%	4,537	3,928	-609	-13%
Fiscalía de Buenos Aires	1,535	1,129	-406	-26.4%	1,869	1,439	-430	-23%
Fiscalía de Osa	1,761	1,744	-17	-1.0%	1,620	1,752	132	8%
Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial de la Zona Sur (Flagrancia)	714	791	77	10.8%	702	753	51	7%

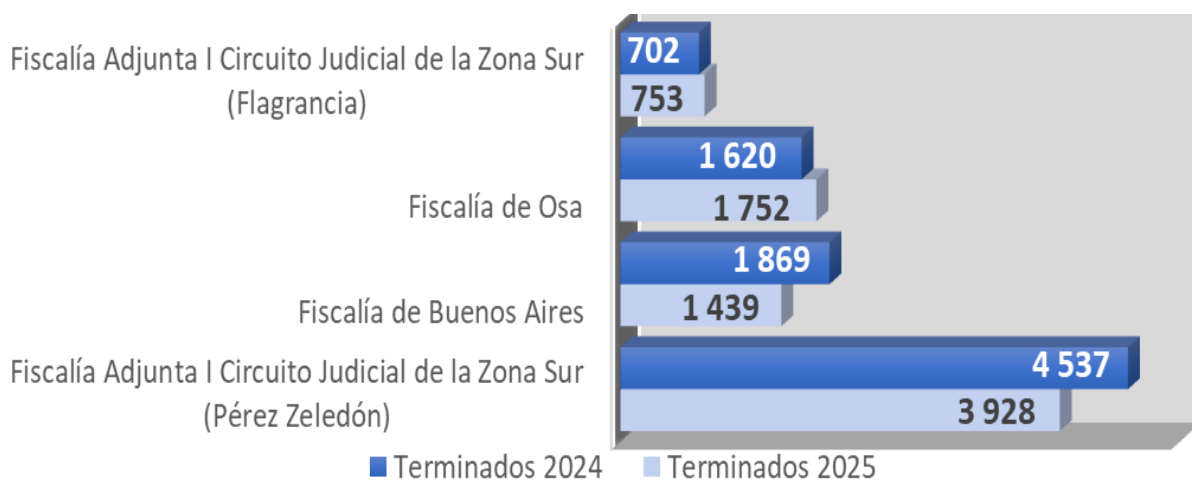
Fuente: Información retomada de SIGMA, reportes Consolidado información anual fiscalía 2025 recuperado el 12 de mayo de 2026.

Nota: */ Los casos entrados 2024 y 2025 están conformados por la cantidad de expedientes entrados, reentrados y testimonio de piezas.

Respecto a los casos terminados, la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón) concluyó tres mil novecientos veintiocho (3928) expedientes durante 2025, frente a cuatro mil quinientos treinta y siete (4537) en 2024, lo que representa una disminución de seiscientos nueve (609) asuntos y una variación del 13%. Asimismo, la Fiscalía de Buenos Aires redujo la cantidad de expedientes finalizados de mil ochocientos sesenta y nueve (1869) a mil cuatrocientos treinta y nueve (1439), equivalente a cuatrocientos treinta (430) casos menos y una disminución del 23%.

Para una mejor comprensión del comportamiento de la gestión resolutive de los despachos, a continuación, se presenta el Gráfico número tres, el cual muestra la comparación de los casos terminados durante los años 2024 y 2025 en las fiscalías que integran el I Circuito Judicial de la Zona Sur.

Gráfico N° 03
Comparación Casos Salidos
I Circuito Judicial de la Zona Sur
2024-2025



Fuente: Reporte de SIGMA, recuperado el 12 de mayo de 2026.

La Fiscalía de Osa incrementó su capacidad resolutive al finalizar mil setecientos cincuenta y dos (1752) expedientes en 2025, frente a mil seiscientos veinte (1620) en el año anterior, lo que representa un aumento de ciento treinta y dos (132) casos y un crecimiento del 8%. De igual forma, la Fiscalía de Flagrancia aumentó los casos terminados de setecientos dos (702) a setecientos cincuenta y tres (753), con cincuenta y un (51) expedientes adicionales y una variación positiva del 7%.

3.3. Casos salidos y principales motivos de término

El análisis de esta información permite identificar el comportamiento de las principales formas de conclusión de los expedientes y las particularidades de la gestión desarrollada por cada despacho.

En la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón), la mayor proporción de casos concluyó mediante archivo fiscal, con un 37,93 % (1490 expedientes), seguido de las desestimaciones, que representaron el 36,51 % (1434 casos). Las acusaciones constituyeron el 5,12 % (201 asuntos), mientras que los sobreseimientos alcanzaron el 4,05 % (159 expedientes). El restante 16,40 % correspondió a otros motivos de término.

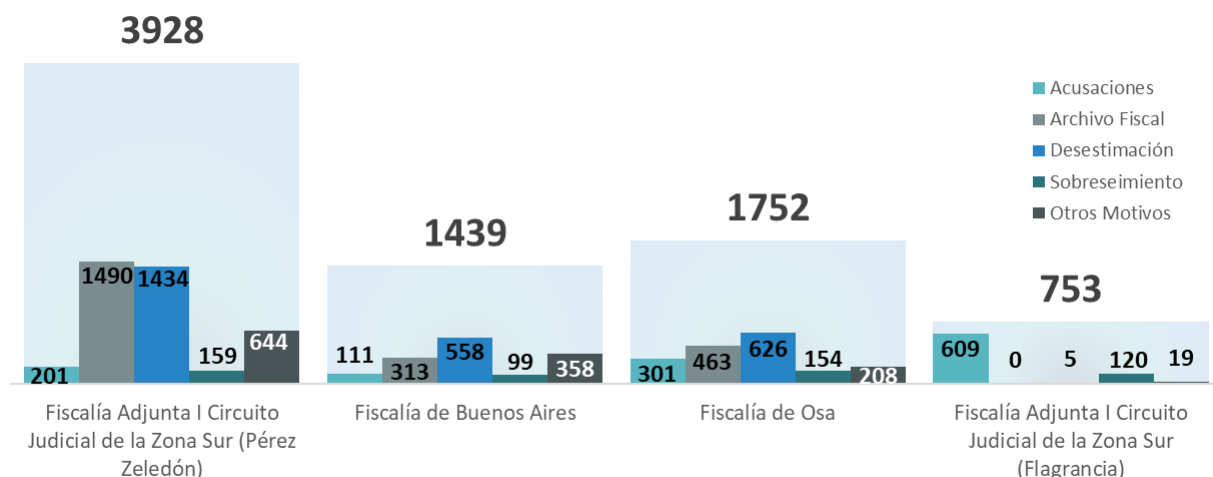
La Fiscalía de Buenos Aires presentó un comportamiento similar, siendo la desestimación el principal motivo de conclusión, con un 38,78 % (558 casos), seguida por el archivo fiscal, que representó el 21,75 % (313 expedientes). Los otros motivos alcanzaron el 24,88 %, mientras que las acusaciones y los sobreseimientos representaron el 7,71 % y el 6,88 %, respectivamente.

Por su parte, la Fiscalía de Osa mostró una distribución relativamente equilibrada entre las desestimaciones (35,73 %) y los archivos fiscales (26,43 %). Asimismo, registró el mayor porcentaje de acusaciones entre las fiscalías territoriales del circuito, con un 17,18 % (301 expedientes), mientras que los sobreseimientos representaron el 8,79 % del total de asuntos concluidos.

Un comportamiento diferenciado se observa en la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Flagrancia), donde las acusaciones constituyeron el principal motivo de término, alcanzando el 80,88 % (609 expedientes). Esta particularidad responde a la naturaleza del procedimiento de flagrancia, el cual favorece una respuesta penal inmediata cuando existen los presupuestos legales para ello. En esta fiscalía no se registraron archivos fiscales, mientras que las desestimaciones, los sobreseimientos y otros motivos representaron porcentajes considerablemente menores.

El Gráfico 4 complementa la información anterior al representar de forma comparativa la distribución de los principales motivos de término registrados en cada una de las fiscalías del I Circuito Judicial de la Zona Sur durante el año 2025.

Gráfico N° 04
Motivo de Término – Casos Salidos
I Circuito Judicial de la Zona Sur
2025



Fuente: Reporte de SIGMA, recuperado el 12 de mayo de 2026.

De manera visual, se destaca que la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Flagrancia) por concentrar la mayor cantidad y proporción de acusaciones, diferencia que responde a la naturaleza de los asuntos que conoce y al procedimiento especial de flagrancia.

El gráfico también evidencia que los sobreseimientos mantienen una participación porcentual relativamente uniforme entre los despachos territoriales, mientras que los otros motivos de término presentan un comportamiento variable según las características y dinámica de cada fiscalía.

3.3.1 Acusaciones

Durante el año 2025, la Fiscalía de Pérez Zeledón presentó 201 acusaciones, reflejando los casos en los que se estimó que existían elementos probatorios suficientes para solicitar la apertura a juicio.

La Fiscalía de Buenos Aires registró 111 acusaciones, resultado de las investigaciones que reunieron los requisitos legales para el ejercicio de la acción penal.

Por su parte, la Fiscalía de Osa presentó 301 acusaciones, evidenciando una importante actividad en la judicialización de los casos investigados.

En la Fiscalía de Flagrancia se contabilizaron 609 acusaciones, siendo este el principal motivo de salida de los expedientes, lo cual responde a la naturaleza expedita del procedimiento de flagrancia, orientado a llevar los casos con prontitud ante la autoridad judicial.

3.3.2 Desestimaciones

En la Fiscalía de Pérez Zeledón se registraron 1.434 desestimaciones, constituyéndose en uno de los principales motivos de conclusión de los expedientes durante el período.

La Fiscalía de Buenos Aires reportó 558 desestimaciones, siendo este el motivo de término con mayor incidencia dentro de los casos salidos.

La Fiscalía de Osa contabilizó 626 desestimaciones, representando el principal motivo de finalización de los expedientes durante el año 2025.

En la Fiscalía de Flagrancia únicamente se registraron 5 desestimaciones, lo cual obedece a las características propias del procedimiento de flagrancia, donde la mayoría de los asuntos son judicializados mediante acusación.

3.3.3 Sobreseimientos definitivos

Durante el año 2025, la Fiscalía de Pérez Zeledón obtuvo 159 sobreseimientos definitivos, conforme a las resoluciones emitidas por la autoridad judicial en los casos correspondientes.

La Fiscalía de Buenos Aires registró 99 sobreseimientos definitivos. En la Fiscalía de Osa se contabilizaron 154 sobreseimientos definitivos, reflejando aquellos procesos en los que, de acuerdo con la normativa vigente, se dispuso la finalización definitiva de la causa.

Por su parte, la Fiscalía de Flagrancia reportó 120 sobreseimientos definitivos durante el período evaluado.

3.3.4 Archivos fiscales

La Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón) registró 1.490 archivos fiscales, constituyéndose en el principal motivo de término de los casos durante el año 2025.

La Fiscalía de Buenos Aires contabilizó 313 archivos fiscales, como parte de las decisiones adoptadas conforme a los supuestos previstos en la legislación procesal penal.

En la Fiscalía de Osa se reportaron 463 archivos fiscales, representando uno de los principales mecanismos de conclusión de las investigaciones.

Finalmente, la Fiscalía de Flagrancia no registró archivos fiscales durante el año 2025, situación consistente con la dinámica propia de este despacho, donde los asuntos ingresan con evidencia inmediata y se tramitan bajo un procedimiento de resolución rápida.

3.4. Indicadores de resolución

En este apartado se presenta la tasa de resolución y la tasa de pendencia de las fiscalías que integran el I Circuito Judicial de la Zona Sur. Estos indicadores están conformados por el circulante inicial, los casos entrados, reentrados y testimonio de piezas. Así como los casos terminados y el circulante final.

Cuadro N° 03.

Tasa de Resolución y Pendencia 2025

I Circuito Judicial de la Zona Sur

Despacho	Tasa de Resolución	Tasa de Pendencia
-----------------	---------------------------	--------------------------

Informe de Rendición de Cuentas

Periodo 2025

Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur

Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón)	77.94%	22.06%
Fiscalía de Buenos Aires	82.37%	17.63%
Fiscalía de Osa	77%	23%
Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial de la Zona Sur (Flagrancia)	93.42%	6.58%

Fuente: Cálculos formulados manualmente, tomando como referencia el reporte "Tasa de Resolución y Pendencia MP 2025", recuperado el 12 de mayo de 2026

Se puede observar la labor eficiente realizada por cada una de las fiscalías en la gestión de la carga de trabajo durante el año, entendida como la suma del circulante inicial y todos los casos ingresados. Lo anterior se refleja en los resultados positivos obtenidos en la tasa de resolución.

En comparación con las tasas nacionales de resolución, los resultados son superiores, así se puede ver en la tabla y gráfica siguientes:

Cuadro N° 04.

Tasa de Resolución y Pendencia a nivel nacional 2025

Tasa de Resolución y Pendencia		
Nivel nacional 2025	Tasa de Resolución	Tasa de Pendencia
Fiscalías Territoriales	76.85%	23.15%

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas de Fiscalía General, Periodo 2025.

Al comparar los resultados de la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur con el promedio nacional de las fiscalías territoriales durante el año 2025,

se observa un desempeño superior en la mayoría de sus despachos. Mientras que a nivel nacional la tasa de resolución alcanzó un 76,85 % y la tasa de pendencia un 23,15 %, los despachos del circuito registran tasas de resolución iguales o superiores a dicho promedio. Destaca especialmente la Fiscalía de Flagrancia, con una tasa de resolución del 93,42 % y una pendencia del 6,58 %, evidenciando una gestión altamente eficiente.

Asimismo, la Fiscalía de Buenos Aires superó el promedio nacional al alcanzar una resolución del 82,37 % y una pendencia del 17,63 %. Por su parte, la Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón (77,94 %) y la Fiscalía de Osa (77 %) también se ubicaron por encima de la tasa nacional de resolución, aunque con niveles de pendencia cercanos al promedio del país. En conjunto, estos resultados reflejan que el I Circuito Judicial de la Zona Sur mantiene un desempeño favorable respecto al contexto nacional, particularmente en la capacidad de resolución de los asuntos y, en algunos despachos, en la reducción de la carga pendiente.

3.4.1 Tasa de resolución y tasa de pendencia

El análisis de indicadores permite valorar la eficiencia en la gestión de los casos, entre ellos, la tasa de resolución refleja la capacidad de los despachos para concluir los asuntos ingresados durante un período determinado, mientras que la tasa de pendencia evidencia la proporción de casos que permanecen en trámite al finalizar dicho período.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos por los despachos que conforman la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur durante el año 2025, así como su comparación con el promedio nacional de las fiscalías territoriales.

Cuadro N° 05

Tasa de Resolución y Pendencia a nivel nacional 2025

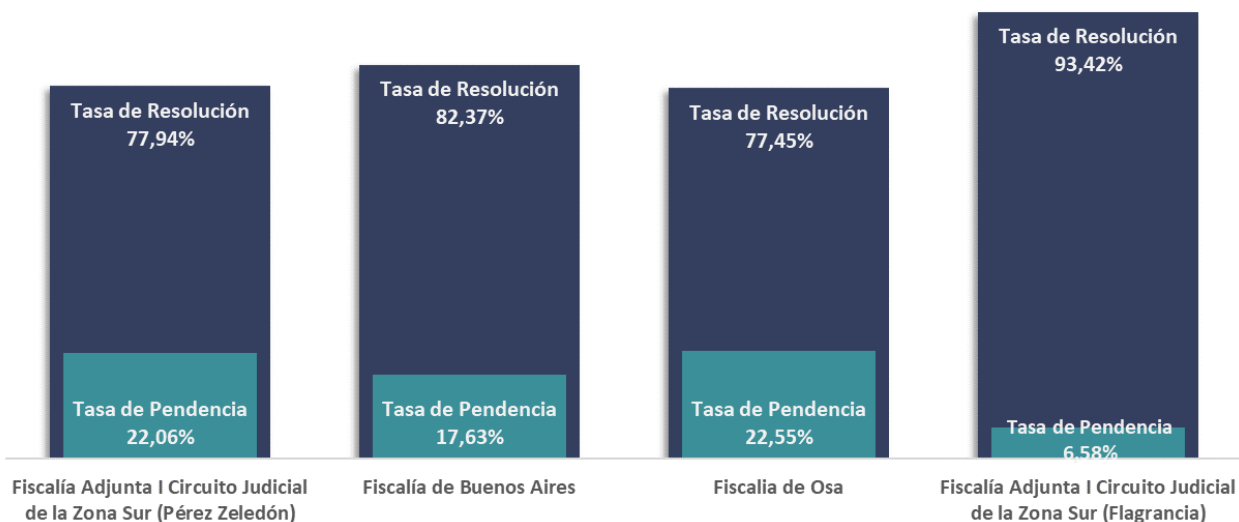
Tasa de Resolución y Pendencia		
Nivel nacional 2025	Tasa de Resolución	Tasa de Pendencia
Fiscalías Territoriales	76.85%	23.15%

Fuente: Informe de Rendición de Cuentas de Fiscalía General, Periodo 2025.

Con el propósito de facilitar la visualización de los resultados presentados en el cuadro anterior, el siguiente gráfico compara las tasas de resolución y de pendencia registradas por los despachos que integran la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur durante el año 2025. Esta representación permite apreciar de manera más clara los asuntos ingresados y la proporción de casos que permanecen pendientes de resolución.

Gráfico N° 05

**Tasa de Resolución y Pendencia
I Circuito Judicial de la Zona Sur**



Fuente: Reporte de SIGMA, recuperado el 12 de mayo de 2026.

La Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Flagrancia) registra la tasa de resolución más alta (93,42 %) y la menor tasa de pendencia (6,58 %). Por su parte, la Fiscalía de Buenos Aires también evidencia resultados favorables, con una tasa de resolución del 82,37 % y una pendencia del 17,63 %.

En contraste, la Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón y la Fiscalía de Osa muestran indicadores similares, con tasas de resolución cercanas al 78 % y niveles de pendencia superiores al 22 %, lo que evidencia estrategias de gestión y seguimiento de los casos. Los resultados reflejan un desempeño positivo de los despachos del circuito, manteniendo tasas de resolución superiores al promedio nacional de las fiscalías territoriales.

3.4.2 Tiempo promedio casos resueltos con acusación

Durante el año 2025 las fiscalías ordinarias, y de flagrancia pertenecientes al I Circuito Judicial de la Zona Sur, lograron en conjunto un promedio de 25 acusaciones por mes y un promedio de duración de los casos salidos con solicitud de acusación de 392 días. En la siguiente tabla se muestra un consolidado general.

Cuadro N° 06

Tiempo Promedio de duración de casos resueltos con acusación 2025.

Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial de la Zona Sur

Despacho	Total de Acusaciones	Promedio de Acusaciones por Mes	Duración en Acusaciones Promedio en Días	Duración en Acusaciones Promedio Mensual	Duración en Acusaciones Promedio Anual
Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón)	201	16.67	558	18.6	1.5
Fiscalía de Buenos Aires	111	9.25	769	25.6	2.1
Fiscalía de Osa	301	25.08	231	7.7	0.6

Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial de la Zona Sur (Flagrancia)	609	51	11	0.4	0.0
--	-----	----	----	-----	-----

Fuente: Información retomada de SIGMA, reportes Consolidado información anual fiscalía 2025, recuperado el 12 de mayo de 2026.

Cabe destacar que el tiempo promedio nacional en el año 2025, con relación a la duración en acusaciones en las fiscalías territoriales, fueron de 438 días. Por lo tanto, se destaca el resultado de las fiscalías del I Circuito Judicial de la Zona Sur, en obtener un promedio eficiente de duración en días.

Estos resultados evidencian una gestión eficiente en la tramitación de los casos que concluyen con acusación, reflejando la capacidad de los despachos del circuito para impulsar las investigaciones y presentar los requerimientos conclusivos en un tiempo inferior al registrado a nivel nacional.

Cuadro N° 07

Tiempo Promedio de duración de casos resueltos con acusación 2025 en fiscalías territoriales a nivel nacional

Comparación de promedios de duración en acusaciones por día	
Promedio de días I Circuito Judicial de la Zona Sur	392
Promedio de días en total de fiscalías territoriales	438

Fuente: Información retomada de SIGMA, reportes Consolidado información anual fiscalía 2025, recuperado el 12 de mayo de 2026.

Este desempeño reafirma el compromiso de la Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur con la mejora continua de la gestión institucional, procurando una atención más oportuna, eficiente y de calidad para las personas usuarias del sistema de justicia, en consonancia con los principios de transparencia, eficacia y acceso a la justicia que orientan la labor del Ministerio Público.

3.4.3 Circulante en condición de rezago

Para el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2025 en los planes de atención del rezago priorizado, se establecieron las siguientes metas de cumplimiento para fiscalías territoriales:

Meta 1: Alcanzar, mediante un método coordinado una reducción significativa (de al menos un 58% para las fiscalías territoriales, y de por lo menos un 50% respecto de las fiscalías especializadas) de ese acervo de asuntos en rezago “en trámite”.

Meta 2: Lograr, mediante un método coordinado una reducción significativa (de al menos un 65%) del acervo de asuntos ANTIGUOS (de 5 años o más, de fecha de inicio, sean sumarias 2018, 2017, 2016 y hacia atrás, o “rezago de vieja data”) en trámite.

Si bien se presentan variaciones en los resultados de las distintas fiscalías, se destaca el esfuerzo individual realizado para superar los porcentajes establecidos en ambas metas, contribuyendo de manera eficaz al cumplimiento de los resultados estadísticos.

De manera colectiva, para el año 2025 se alcanzó un cumplimiento del 73% de reducción en la meta-1, y un 81% de reducción de expedientes de vieja data en la meta 2. A continuación, se presenta el cuadro correspondiente.

Cuadro N° 08

Cumplimiento colectivo de Plan de Atención al Rezago 2025

I Circuito Judicial de la Zona Sur

	Meta 1	Meta 2
Cumplimiento colectivo I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón)	73.00%	81.00%

Fuente: Información retomada de SIGMA, consolidado nacional de rezago para fiscalías, recuperado el 13 de mayo de 2026.

En el siguiente cuadro se presentan de manera detallada las cantidades y los porcentajes alcanzados en las metas 1 y 2, correspondientes a cada fiscalía.

Cuadro N° 09
Cumplimiento de Plan de Atención al Rezago por fiscalía 2025
I Circuito Judicial de la Zona Sur

Despacho	Meta 1				Meta 2			
	Rezago Total Inicial Tramitable	Tramitables Pendientes	Terminados	Porcentaje de reducción	Rezago Total Inicial 5 años	Tramitables Pendientes 5 años	Terminados 5 años	Porcentaje
Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón)	127	51	76	59.84%	13	4	9	69.23%
Fiscalía de Buenos Aires	195	32	163	83.59%	11	0	11	100.00%
Fiscalía de Osa	46	16	30	65.22%	3	1	2	66.67%

Fuente: Información retomada de SIGMA, consolidado nacional de rezago para fiscalías, recuperado el 13 de mayo de 2026.

Los resultados alcanzados en el Plan de Atención al Rezago 2025 evidencian el compromiso de las fiscalías que integran el I Circuito Judicial de la Zona Sur con la reducción de la carga de trabajo acumulada y la atención oportuna de los asuntos de mayor antigüedad, refleja una gestión orientada a optimizar los tiempos de respuesta, fortalecer la eficiencia institucional y mejorar el acceso a la justicia.

3.5. Resultados en etapa de juicio

Como resultado de la gestión efectiva realizada por el personal de las fiscalías que conforman el I Circuito Judicial de la Zona Sur en la etapa de juicio durante el 2025, se obtuvieron los resultados que se muestran a nivel de condenatorias, absolutorias, procesos abreviados y condenatoria/absolutoria en los siguientes tribunales:

Cuadro N° 10

Cantidad de sentencias condenatorias, absolutorias, procesos abreviados y condenatoria/absolutoria 2025.

I Circuito Judicial de la Zona Sur

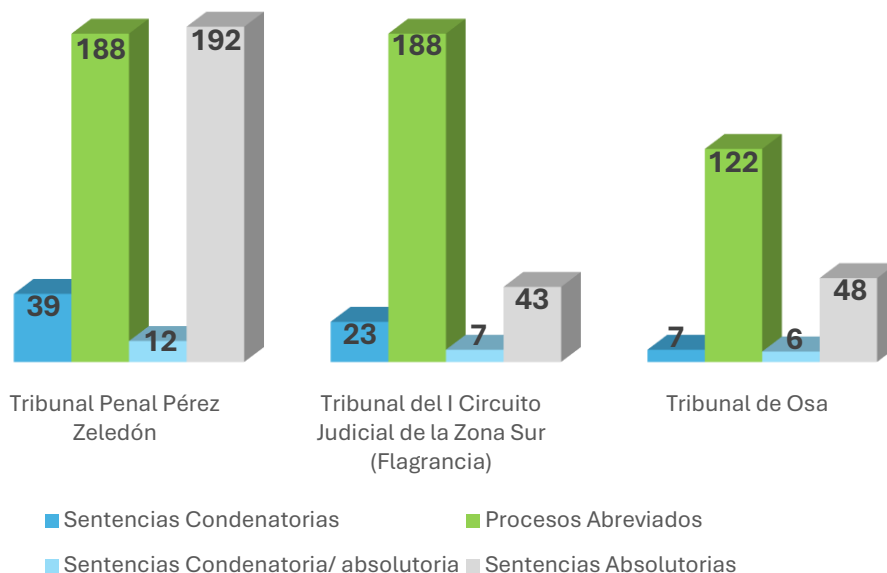
Resultados de la Etapa de Juicio					
Tribunal	Sentencias Condenatorias	Procesos Abreviados	Sentencias Condenatoria/absolutoria	Sentencias Absolutorias	Total General
	Total	Total	Total	Total	
Tribunal Penal Pérez Zeledón	39	188	12	192	431
Tribunal del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Flagrancia)	23	188	7	43	261
Tribunal de Osa	7	122	6	48	183

Fuente: Tableros propios del MP, Dirección de Planificación. Recuperado el 16 de abril de 2026.

En este cuadro, se muestran la cantidad de sentencias condenatorias y absolutorias por cada tribunal que compone el circuito, atendiendo a las diferentes fiscalías ordinarias y especializadas, según lo establece el Libro de Competencia Territorial de la Dirección de Planificación.

Gráfico N° 06

Resultados de la Etapa de Juicio



Fuente: Reporte de SIGMA, recuperado el 16 de abril de 2026.

Los procesos abreviados constituyeron la principal forma de conclusión de los asuntos en la etapa de juicio en los tres despachos analizados. El Tribunal Penal de Pérez Zeledón y el Tribunal del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Flagrancia) registraron 188 procesos abreviados cada uno, mientras que el Tribunal de Osa alcanzó 122.

En cuanto a las sentencias condenatorias, el Tribunal Penal de Pérez Zeledón obtuvo el mayor número (39), seguido del Tribunal de Flagrancia (23) y del Tribunal de Osa (7). Respecto de las sentencias mixtas (condenatorias/absolutorias), su incidencia fue reducida en los tres despachos, con 12, 7 y 6 casos, respectivamente. Finalmente, las sentencias absolutorias ascendieron a 192 en el Tribunal Penal de Pérez Zeledón, 43 en el Tribunal de Flagrancia y 48 en el Tribunal de Osa.

Las sentencias obtenidas son el resultado del trabajo coordinado entre las fiscalías, los cuerpos policiales y las demás instituciones que participan en la investigación y persecución penal, reafirmando el compromiso del Ministerio Público con una persecución penal técnica, eficiente y orientada a la protección de los derechos de las víctimas y de la sociedad.

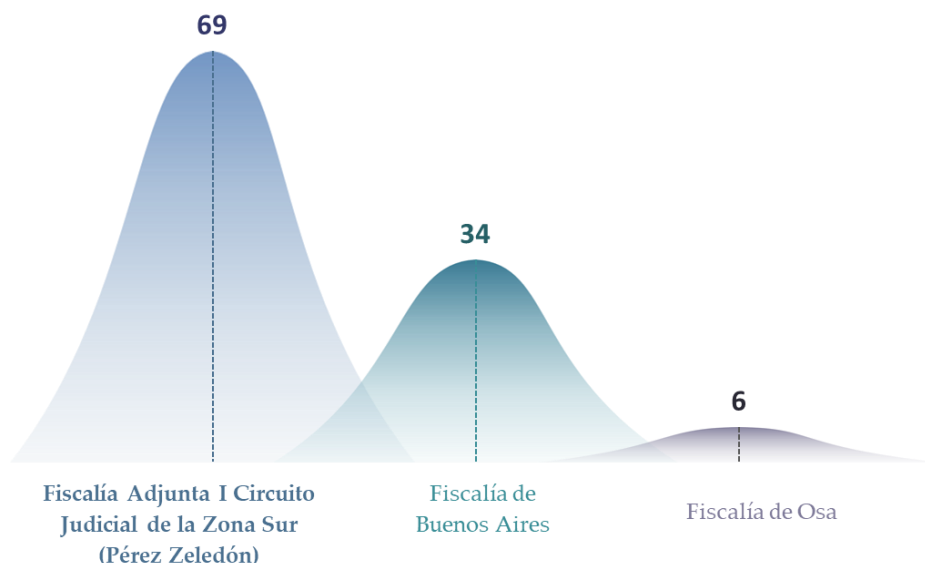
3.6. Expedientes remitidos a Justicia Restaurativa

La Justicia Restaurativa constituye un modelo de atención que busca atender el conflicto generado por el delito mediante la participación voluntaria de las personas involucradas, promoviendo el diálogo, la reparación del daño, la responsabilización de la persona ofensora y la restauración de las relaciones sociales cuando ello resulta posible, favoreciendo soluciones integrales que colocan en el centro las necesidades de la víctima, la comunidad y la persona ofensora, contribuyendo a una respuesta más humana, participativa y orientada a la paz social.

En este contexto, el siguiente gráfico presenta la cantidad de expedientes remitidos a Justicia Restaurativa durante el año 2025 por las fiscalías que integran el I Circuito Judicial de la Zona Sur, evidenciando el nivel de utilización de este mecanismo alternativo de resolución de conflictos en cada despacho.

Gráfico N° 07

Expedientes remitidos a Justicia Restaurativa 2025
I Circuito Judicial de la Zona Sur



Fuente: Reporte de SIGMA, recuperado el 12 de mayo de 2026.

Durante el año 2025 se remitieron 109 expedientes al Programa de Justicia Restaurativa en el I Circuito Judicial de la Zona Sur. La Fiscalía Adjunta del I Circuito Judicial de la Zona Sur (Pérez Zeledón) concentró la mayor cantidad de remisiones, con 69 expedientes, equivalente al 63,3 % del total. Le siguió la Fiscalía de Buenos Aires, con 34 expedientes (31,2 %), mientras que la Fiscalía de Osa registró **6** expedientes, correspondientes al 5,5 % del total.

Estos resultados reflejan el compromiso de las fiscalías de la región con la implementación de mecanismos de justicia restaurativa, impulsando alternativas que favorecen la resolución de conflictos mediante procesos participativos y orientados a la reparación del daño, en aquellos casos en que la legislación lo permite y las condiciones del asunto lo hacen viable.

3.7. Caso de alto impacto

Expediente número: 25-001092-0064-PE, por el delito de Infracción a la Ley de Psicotrópicos (Tráfico Nacional de Drogas), dos imputados, sobre los hechos del día siete de mayo del año 2025, a eso de las 07:00 horas aproximadamente, los imputados Cesar Herrera Villalobos y Carlos Eduardo Fonseca Jiménez, que mantenían bajo su posesión y transportaron ilegalmente en el vehículo tipo camión marca Mitsubishi Fuso Placa CL 291420 sobre carretera interamericana y el imputado Fonseca Jiménez en el vehículo tipo camión marca Isuzu placa CL280221, sobre carretera interamericana en el sector de El Jardín de Páramo de Pérez Zeledón, sentido Sur Norte, gran cantidad de droga en cada uno de los vehículos citados. En compartimientos ocultos dentro de ambos camiones.

Este mismo día encontrándose efectivos de Fuerza Pública en puestos de control detuvieron a ambos imputados Cesar Augusto Herrera Villalobos y Carlos Eduardo Fonseca Jiménez, en el momento que conducían los caminos anteriormente citados, descubriendo los cargamentos de droga ocultos.

Fue así como en el registro de los vehículos se determinó que en el vehículo que conducía Cesar Herrera Villalobos, vehículo tipo camión marca Mitsubishi Fuso Placa CL 291420, y el vehículo conducido por el imputado Carlos Eduardo Fonseca Jiménez, tipo camión placa CL 280221, se encontró un total de 1479 paquetes de marihuana comprimida.

La relevancia del presente caso está centrada en dos aspectos medulares. El primero referido al tema de la eficiencia y eficacia del sistema penal en el Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, toda vez que el imputado Carlos Eduardo Fonseca Jiménez se sometió a un procedimiento especial abreviado en el contexto de flagrancia, en un plazo que va desde el momento de la detención, al momento de la sentencia condenatoria, es decir la causa inició el siete de mayo del año 2025 y la

sentencia condenatoria el día veintisiete de mayo del año 2025, es decir un tiempo récord de veinte días.

Con relación al imputado Cesar Augusto Herrera Villalobos, la sentencia condenatoria se dictó en el contexto ordinario por parte del Tribunal de Juicio de Pérez Zeledón, la sentencia condenatoria fue dictada el día veintiuno de noviembre del año 2025, es decir poco más de cinco meses desde el momento de su detención.

Lo anterior es relevante por cuanto deja en evidencia la actuación ágil y oportuna de la Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur, Sede Pérez Zeledón, y también de que en el Tribunal de Juicio de Pérez Zeledón no existe mora judicial.

En segundo lugar, lo relevante del presente caso, es que todas las acciones la Fiscalía de Pérez Zeledón las coordino con la Fiscalía Adjunta de Crimen Organizado, por su relevancia.

Finalmente debe indicarse que ambos imputados fueron condenados a una pena de prisión de diez años, misma que están descontado desde fecha del siete de mayo del año 2025, por cuanto desde el momento de su detención fue ordenada la prisión preventiva que se sumó a la pena de prisión ya ordenada por el Tribunal de Juicio. Así mismo se ordenó el comiso de los dos camiones que pasaron a favor del estado.

4. Áreas de mejora, fortalecimiento de la gestión interna y del servicio al usuario

En el área de prevención, aplicación de Justicia Restaurativa y salidas alternas en general (abreviados, conciliaciones, suspensión del proceso a prueba), por medio de fortalecer aún más el acercamiento con los grupos organizados con las comunidades, en el área de prevención, participando en el programa

Sembremos Seguridad del Ministerio de Seguridad Pública, logrando un canal directo para el abordaje de delitos contra la propiedad y el tráfico de drogas.

Cumplimiento de objetivos en las reuniones de la dirección permanente la comisión de Dirección Funcional del I Circuito Judicial de la Zona Sur.

Desarrollar y ejecutar acciones dirigidas a personas reincidentes en delitos contra la propiedad.

5. Acciones de acercamiento con la comunidad

Durante el año 2025, se han llevado a cabo diversas reuniones interinstitucionales que han contado con la participación de las jefaturas regionales del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), el Ministerio Público y la Fuerza Pública, con el objetivo de fortalecer la articulación entre las entidades de seguridad y justicia en la región.

Estas sesiones han sido enriquecidas por la presencia de representantes de distintos sectores de la sociedad civil, incluyendo asociaciones regionales, comunidades organizadas, así como personal de los ámbitos de educación, salud y gobiernos locales. La participación de estos actores ha permitido generar espacios de diálogo colaborativo, identificar necesidades comunes y promover estrategias conjuntas orientadas al bienestar y la seguridad de las comunidades.

Este esfuerzo intersectorial refleja el compromiso institucional con la construcción de una red de trabajo sólida, inclusiva y orientada a resultados, que responda de manera efectiva a los desafíos sociales y de seguridad que enfrenta la región.

Reflejo de lo anterior son las reuniones de alto nivel que se han desarrollado con el Ministerio de Educación Pública, propiamente con la Dirección Regional de Educación Brunca, quien ha convocado a reunión a miembros de las Juntas de

Educación de todo el circuito, así mismo directores, del primaria y secundaria, donde se han instruido en materia preventiva sobre diferentes temas: Cierres de Centros Educativos, usos de redes sociales, comunicación de los centros educativos con los padres de familia. Esto con el fin de evitar la posible acción que podrían tifiar como delitos.

Referencias

Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur (2026). Ministerio Público. Informe Rendición de Cuentas del año 2025.

Oficina de Planes y Operaciones, Unidad de Análisis Criminal (2026). Organismo de Investigación Judicial. Informe de Análisis Fenómenos Criminales 55-OPO/UAC/AFC-2026.

Oficina de Planes y Operaciones, Unidad de Análisis Criminal (2026). Organismo de Investigación Judicial. Informe de Análisis Fenómenos Criminales 56-OPO/UAC/AFC-2026.

Oficina de Planes y Operaciones, Unidad de Análisis Criminal (2026). Organismo de Investigación Judicial. Informe de Análisis Fenómenos Criminales 57-OPO/UAC/AFC-2026.

Unidad de Monitoreo y Apoyo a la Gestión de Fiscalías (2026). Ministerio Público. Informe 48-UMGEF-2026 Informe para rendición de cuentas del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur.